



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DS: 251

DECRETO N° 001632

Litueche,

Hoy se decretó lo que sigue: **21 DIC 2017**

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Jefe Departamento Social de profesión Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°324 de fecha 20 de diciembre de 2017.
- Certificado de acuerdo del Concejo Municipal de Litueche, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°491 de fecha 20 de diciembre de 2017, emitido por la dirección de Administración y Finanzas.
- El comprobante de Donación N°0001512 emitido por la Parroquia Nuestra Sra. Del Rosario.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, a doña Lucila Cáceres Tapia, cedula de identidad N° 10.139.750-5, en representación de su hermano fallecido Don Fermín Ramón Cáceres Tapia (Q.E.P.D.), con domicilio en av. Obispo Larraín N°741, comuna de Litueche, por un monto de \$250.000.-(Doscientos Cincuenta mil pesos).

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Ítem Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2017.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de Parroquia Nuestra Sra. Del Rosario, Rut: 70.288.523-k.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



LAUREN ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PV/cop

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.

